



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0307-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2016



**TRANSCRIPCIÓN**  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

### CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración con el Proveído N° 8480-2016-DIGA, dirigido a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, remite la Elevación N° 181-2016-UNHEVAL/DIGA/OC-J, del Jefe de la Oficina de Contabilidad y el Oficio N° 128-2016-UNHEVAL/UIC, del Jefe(e) de la Unidad de Integración Contable, quien informa que el cierre y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del Tercer Trimestre 2016 vence el día 11 de noviembre de 2016; por lo tanto, solicita el otorgamiento de viáticos o asignación económica para los días 07 y 08 de noviembre de 2016, a fin de cumplir con la conciliación y presentación de la información, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 0271-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 683-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que existe disponibilidad para otorgar pasajes y viáticos al Bach. Freddy Noreña Tello;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2123-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, al Bach. **FREDDY WILSON NOREÑA TELLO**, Jefe(e) de la Unidad de Integración Contable, quien viajó a la ciudad de Lima, los días 07 y 08 de noviembre de 2016, para la presentación de la información financiera presupuestaria y complementaria del Tercer Trimestre 2016; por lo cual se le **OTORGA, pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 20; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
DIGA-DUPyP  
OL-USA-UEyC  
File-Archivo

Lo que transcribo a UD, para su conocimiento y demás fines

**Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIA GENERAL